

DR. GUSTAVO CARRERA DURAN Jr.
ABOGADO
Quito - Ecuador

ESTUDIO JURIDICO
Foch 510 y Diego de Almagro / 3
Telfs: 540599 545656
Ap. 53-A

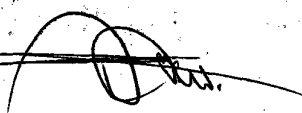
Quito, 25 de febrero de 1993

Exp. No. 17676-86

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunta se dignará encontrar la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA.", celebrada el 22 de enero del año en curso, que me permito enviársela con el fin de que disponga su archivo en el expediente de la Compañía, para los fines conocidos.
Con mi agradecimiento me suscribo de usted.
Muy atentamente,

*Pareado
Luz
02. 03*

Dr. Gustavo Carrera Durán
Mat. 1800

Adj: lo indicado.

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

25 FEB 93 15 16

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA " INMOBILIARIA MADRESEL
VA CIA. LTDA. "

OTORGADA POR :

LOS SRES. : FRANCISCO GUIRAL SEGOVIA Y MARIA ELENA ALBAREDA BOVE

A FAVOR DE :

LA COMPAÑIA KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUA
DOR S. A. Y OTROS

CUANTIA : \$ 120.000,00

DI :

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de
la República del Ecuador , hoy día veinte y dos (22)
de E n e r o de mil novecientos noventa y tres . -

ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Nota
rio Décimo Primero del Cantón Quito., comparecen :-

El señor Doctor Gustavo Carrera Durán, de estado civil casado, en su calidad de Apoderado de los señores Francisco Guiral Segovia y María Elena Albarada Bove; y, el señor Jesús Jiménez Calvo, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de las Compañías "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S. A.", "Gescolar S. A." y de "Serviescolar S. A.", según consta de los respectivos

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

652

-- de los señores participantes con su firma --

comparecientes son mayores de edad, de nacionali-
dad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
Quito, hábiles para contratar y obligarse a quie-
nes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritu-
ra Pública la minuta que me entregan cuyo tenor --
literal y que transcribo es el siguiente ; " S E --

Ñ O R N O T A R I O " : En su Registro de Escri-
turas Públicas, díguese incorporar una que contenga un Contrato de Cesión de Participaciones, expresado en las siguientes cláusulas ; P R I M E-

R A : COMPARECIENTES . - Intervienen, por una -
parte y en calidad de " Cedentes " los señores
Francisco Guiral Segovia y María Elena Albareda Bo-
ve, ambos representados legal y suficientemente --

por su Apoderado ; el Doctor Gustavo Carrera Durán, -
según se acredita con los documentos anexos, y, -
por otra y como " Cesionarias " , las Compañías

" Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S. A. " , --
" Gescolar S. A. " y " Sarviescolar S. A. " , todas -
representadas por su común Gerente General, señor -

Jesús Jiménez Calvo, como consta de los nombramien-
tos adjuntos. Se hace notar que aunque los " Ceden-
tes " son de estado civil casados, cada uno adquirió las participaciones que hoy ceden bajo el régimen de exclusión de bienes, por lo tanto las mismas entraron a sus patrimonios propios y pueden ser negociadas con su sola firma. S E G U N D A : ANTECEDEN



1
2 --TES . - a) La Compañía " Inmobiliaria Ma--
3 dreselva Cía. Ltda. " se constituyó mediante es
4 critura pública suscrita el dieciocho de Febrero de
5 mil novecientos ochenta y siete , ante el Notario Dé
6 cimo Primero del Cantón Quito , legalmente inscrita -
7 el veinte y ocho de Abril del mismo año . b) La-
8 Junta General Universal de Socios reunida el seis de
9 Enero de mil novecientos noventa y tres , autorizó --
10 la cesión de participaciones que más adelante aparece
11 conforme consta del Acta que se adjunta para su protó
12 colización como parte fundamental de este instrumen--
13 to . T E R C E R A : CESION . - Con estos ante-
14 cedentes , el Doctor Gustavo Carrera Durán , en su ca
15 lidad de Apoderado del señor Francisco Guiral Segó-
16 via , manifiesta que procede a realizar la siguien--
17 te cesión : En favor de Kotska Profesores Reunidos del
18 Ecuador S. A. , seis participaciones de Diez mil su--
19 cres (\$ 10.000,00) cada una . El propio doctor Gus
20 tavo Carrera Durán , esta vez como apoderado de la se
21 ñora María Elena Albareda Bove , procede a realizar-
22 las siguientes cesiones . En favor de " Kotska Pro-
23 fesores Reunidos del Ecuador S. A. " , cuatro parti-
24 cipaciones de Diez mil sucres (\$ 10.000,00) cada --
25 una . En favor de " Gescolar S. A. " , una participa-
26 ción de Diez mil sucres (\$ 10.000,00) . En favor de
27 Serviescolar S. A. una participacion de Diez mil su--
28 cres (\$ 10.000,00) . Las cesiones se realizan-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

e. s.

-- y se pagan por su valor nominal . C U A R T A :

CUADRO . - El cuadro de Socios y Participaciones -
luego de esta cesión , queda como sigue : - - -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES \$ 10.000,00 c/u
KOTSKA PROFESORES REU			
NIDOS DEL ECUADOR S.A.	61'920.000	61'920.000	6.192
JORGE SEGOVIA BONET	60.000	60.000	6
GESCOLAR S. A.	10.000	10.000	1
SERVIESCOLAR S. A.	10.000	10.000	1
=====			
TOTAL	162'000.000	162'000.000	6.200

Q U I N T A : ANOTACIONES .:- Se tomará nota de-
estas cesiones de participaciones al margen de la es-
critura de Constitución , en el Registro Mercantil y-
en los Libros Sociales de la Empresa . En todo cuan-
to no estuviere aquí previsto los comparecientes se re-
miten a la Ley de la materia . - Usted , señor Notario
dígnese agregar las demás cláusulas de estilo pa-
ra la plena validez de este instrumento público .
Hasta aquí la m i n u t a , que se halla firma-
da por el Doctor Gustavo Carrera Durán , Abogado -
con Matrícula Profesional número mil ochocientos,
del Colegio de Abogados de Quito , la misma que -
los comparecientes la aceptan y ratifican en todas
sus partes ; y leída que les fue íntegramente es-
ta Escritura por mí el N o t a r i o , firman-
conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy-



-- fe . -

Dr. Gortaux Carrasco

CIN: 170359736-9

Dr. J. J. J. J. J.

Sr. Jesús Jiménez

CIN: 171314278-3

ESPACIO

ESPACIO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e.s.

Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador



CONSULADO DEL ECUADOR

SANTIAGO - CHILE

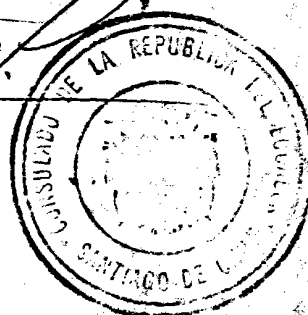
PODER ESPECIAL

NUMERO 019/92
TOMO II
PAGINA 224

" En la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Federico Serrano Pallares, Cónsul General del Ecuador en Santiago de Chile, comparece el señor FRANCISCO GUIRAL SEGOVIA, abogado, español con residencia temporal en Chile, con pasaporte número tres nueve seis cinco siete cuatro uno siete, domiciliada en Avenida José Arrieta número diez mil, comuna de Peñalolén de esta misma ciudad, a quien de conocer doy fé, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor doctor GUSTAVO CARRERA DURAN, para que a nombre y en representación del Poderdante, pueda suscribir válidamente la escritura pública por la que cede seis participaciones de diez mil sucres cada una que tiene en el capital social de la compañía "Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda.", en favor de "Kotska profesores Reunidos del Ecuador S.A.".- Las cesiones se harán por su valor nominal.- Se autoriza al Mandatario para que pueda intervenir en la Junta General de Socios que autorice estas cesiones.- Hasta aquí la voluntad del Poderdante.- El Mandatario nombrado podrá hacer uso de las facultades comunes a los Procuradores y de las especiales a las que se refiere el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente, el otorgante se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo.- De todo lo cual doy fé.- f) Francisco Guiral Segovia, otorgante.- f) Federico Serrano Pallares, Cónsul General.- Partida arancelaria: III.15.b.- Valor: US\$60,00".-

CERTIFICO que la presente es primera copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito con el número 019/92 en la página 224 del tomo II del Libro de Escrituras Públicas del Consulado del Ecuador en Santiago de Chile.- Dado y sellado el día de hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Federico Serrano Pallares
Federico Serrano Pallares
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR





-4-

CONSULADO DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

PODER ESPECIAL

NUMERO 018/92
TOMO II
PAGINA 223

" En la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Federico Serrano Pallares, Cónsul General del Ecuador en Santiago de Chile, comparece la señora MARIA ELENA ALBAREDA BOVE, española con residencia temporal en Chile, con pasaporte número siete siete siete ocho dos cinco nueve ocho, de estado civil casada pero con régimen de exclusión de bienes, domiciliada en Avenida José Arrieta número diez mil, comuna de Peñalolén de esta misma ciudad, a quien de conocer doy fé, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor doctor GUSTAVO CARRERA DURAN, para que a nombre y en representación del Poderdante, pueda suscribir válidamente la escritura pública por la que cede las participaciones que tiene en el capital social de la compañía "Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda.", así: en favor de "Kotska profesores Reunidos del Ecuador S.A.", cuatro participaciones de diez mil sucres cada una; de "Gescolar S.A.", una participación de diez mil sucres; de "Serviescolar S.A.", una participación de diez mil sucres. Las cesiones se harán por su valor nominal.- Se autoriza al Mandatario para que pueda intervenir en la Junta General de Socios que autorice estas cesiones.- Hasta aquí la voluntad del Poderdante.- El mandatario nombrado podrá hacer uso de las facultades comunes a los Procuradores y de las especiales a las que se refiere el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente, la otorgante se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al plé conmigo.- De todo lo cual doy fé.- f) María Elena Albareda Bove, otorgante.- f) Federico Serrano Pallares, Cónsul General.- Partida arancelaria: III.15.b.- Valor: US\$60,00".-

CERTIFICO que la presente es primera copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito con el número 018/92 en la página 223 del tomo II del Libro de Escrituras Públicas del Consulado del Ecuador en Santiago de Chile.- Dado y sellado el día de hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Federico Serrano Pallares
Federico Serrano Pallares
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Quito, 8 de junio de 1992

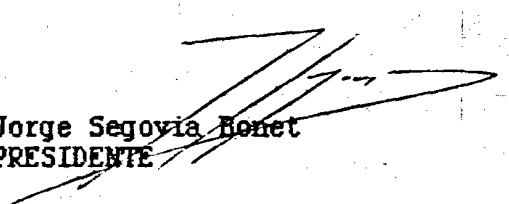
Señor Don
JESUS JIMENEZ CALVO
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo, comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.", reunida validamente el 6 de junio de 1992, resolvió nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo de tres años contados a partir de la inscripción de este documento. - Al efecto se le confiere además de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía todos los derechos y deberes constantes de la Ley y de los Estatutos.

"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A." se constituyó mediante escritura pública suscrita el 30 de mayo de 1984 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el 27 de junio del mismo año.

Muy atentamente,


Jorge Segovia Bonet
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, Jesús Jiménez Calvo, manifiesto a usted señor Presidente, que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente. - Quito, fecha ut supra.



Con esta fecha se inscribió

documento bajo el No. 123

tipo de Nombramiento

Quito, a

REGISTRO

EL REGISTRARIO

DR. GUSTAVO CAMBAY

Quito, 8 de junio de 1992

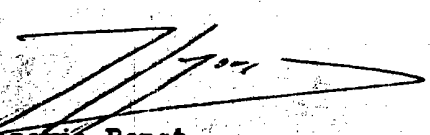
Señor Don
JESUS JIMENEZ CALVO
Presente.-

De mis consideraciones:

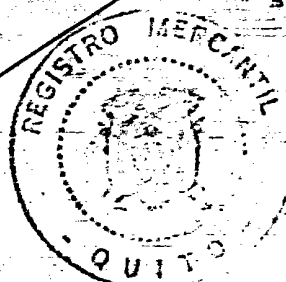
Por medio de la presente cumples, comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "GESCOLAR S.A.", reunida validamente el 4 de junio de 1992, resolvió nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de dos años contados a partir de la inscripción de este documento.- Al efecto se le confiere además de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía todos los derechos y deberes constantes de la Ley y de los Estatutos.

"GESCOLAR S.A." se constituyó mediante escritura pública suscrita el 5 de noviembre de 1991 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el 6 de enero de 1992.

Muy atentamente,


Jorge Segovia Bonet
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, Jesús Jiménez Calvo, manifiesto a usted señor Presidente, que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, fecha ut supra.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 33.47 del Registro de Nombramientos y Terceros. Quito, a 8 de junio de 1992.

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

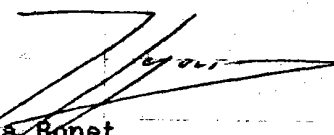
Quito, 8 de junio de 1992

Señor Don
JESUS JIMENEZ CALVO
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "SERVIESCOLAR S.A.", reunida válidamente el 4 de junio de 1992, resolvió elegirlo para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de dos años, contados a partir de la inscripción de este documento. - Al efecto se le confiere además de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía todos los derechos y deberes constantes de la Ley y de los Estatutos.

"SERVIESCOLAR S.A." se constituyó mediante escritura pública suscrita el 5 de noviembre de 1991 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el 6 de enero de 1992.
Muy atentamente,


Jorge Segovia Bonet
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, Jesús Jiménez Calvo, manifiesto a usted señor Presidente que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente. - Quito, fecha ut supra.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA.".-

En la ciudad de Quito, a 6 de enero de 1993, en el local social de la Empresa ubicado en la calle Ana de Ayala y de los Guayacanes, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañia "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA.", con la siguiente comparecencia: "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A." a través de su Gerente General don Jesús Jiménez Calvo; don Jorge Segovia Bonet; Dr. Gustavo Carrera Durán como apoderado especial de don Francisco Guiral Segovia y doña María Elena Albareda Bove, según documento que se adjunta como expediente de esta Acta, todos por sus propios derechos.- Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Jesús Jiménez Calvo en su calidad de Presidente actuando como Secretario el Gerente General.

Instalada la sesión, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el objetivo de esta Junta es: autorizar las cesiones de participaciones que más adelante aparecen.

Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto el propio fin señalado, resolviendo por unanimidad:

1.- Autorizar al señor Francisco Guiral Segovia para que ceda sus seis participaciones de Diez mil sucres cada una en favor de "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.".

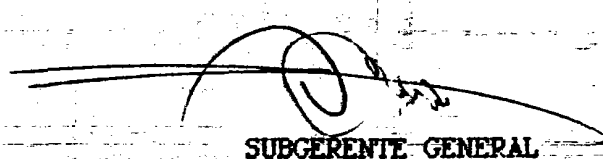
2.- Autorizar a la señora María Elena Albareda Bove para que ceda cuatro participaciones de Diez mil sucres cada una en favor de "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.", una participación en favor de "Gescolar S.A." y una participación en favor de "Serviescolar S.A.".

El resto de Socios renuncian a su derecho preferente.

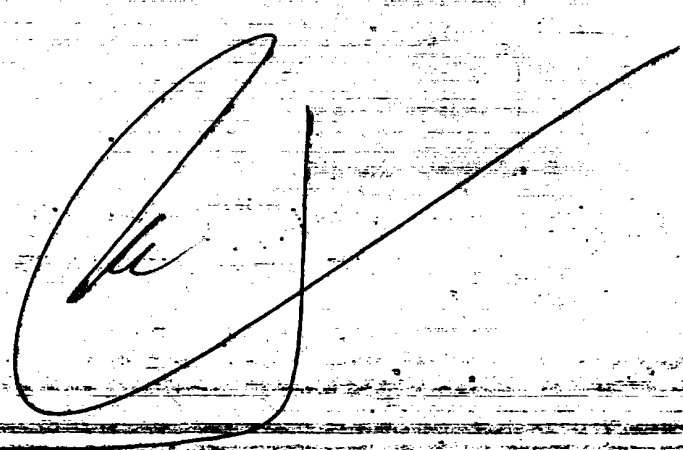
No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

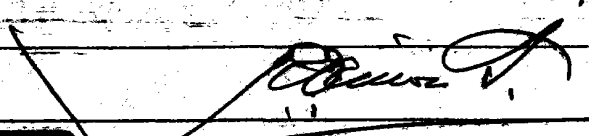
Termina la Junta siendo las 11:00 horas, firmando para constancia los Socios, en unidad de acto.- Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañia.- Quito, 8 de enero de 1993.- Certifico:



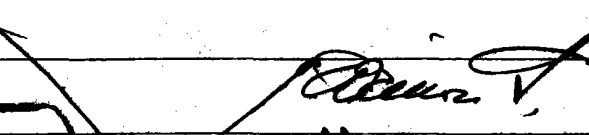
SUBGERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta T E R C E R A C o p i a C e r t i f i
cada , firmada y sellada en Quito , a veinte y cinco
de Enero de mil novecientos noventa y tres . -

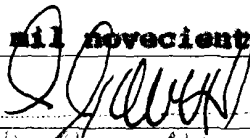

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R A Z O N : Al margen de la matriz de Escritura Públi
ca de Constitución de la Compañía Inmobiliaria Madre-
selva Cía. Ltda. , otorgada en la Notaría a mi car--
go , el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochen
ta y siete . - Tomé nota de la Cesión de Participacio
nes contenida en el presente instrumento . - Quito , a
veinte y cinco de Enero de mil novecientos noventa y
tres . -


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
número 500 del Registro Mercantil de veinte y ocho de a
bril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 889, to
mo 118 correspondiente a la Constitución de la Compañía-
INMOBILIARIA MADRESELVA CIA, LTDA. lo referente a la -
presente cesión de participaciones.- Quito, a tres de-
febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRA
DOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

